



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL

Tribunal de Selección  
Personal Laboral

**NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL 3G, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, SUJETO AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, POR LOS SISTEMAS DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CONCURSO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (BOE NÚM. 314, DE 31 DE DICIEMBRE DE 2022).**

### **1. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

De acuerdo con la Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, (BOE Núm. 314, de 31 de diciembre de 2022) por la que se convoca proceso selectivo por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional 3G, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, por los sistemas de concurso y concurso- oposición, en el Ministerio del Interior, encomendando la gestión del proceso selectivo a la Dirección General de la Guardia Civil y, previa convocatoria del Presidente del Tribunal designado para calificar, se convoca a todos los miembros del mismo para el acto de constitución, en dependencias de la Dirección General de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno 110, Madrid, a las 11:00 horas del 9 de marzo de 2023. Asisten al mismo:

Presidente:	D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ SANMILLÁN
Secretaria:	D <sup>ª</sup> . MARÍA LUZ PÉREZ GONZÁLEZ
Vocales:	D <sup>ª</sup> . BÁRBARA STOCKER D <sup>ª</sup> . PILAR PALLÍN GARCÍA. D <sup>ª</sup> . GEMA YÁNEZ SÁNCHEZ D <sup>ª</sup> . ANA M <sup>ª</sup> RUANO RUANO D. CARLOS HUERTA RIVAS D. CARLOS MARIO FERNANDEZ GUTIÉRREZ D <sup>ª</sup> . MARGARITA VÁZQUEZ SÁNCHEZ D <sup>ª</sup> . ROSA RICO BERNAL D. FCO. JAVIER EIROA ESCALADA D. M <sup>ª</sup> FRANCISCA DUEÑAS DUEÑAS D <sup>ª</sup> . BLANCA ARCE ANTÓN

## 2. ACCESO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN: CRITERIOS DE DESARROLLO, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO y CORRECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Anexo I, Sección I, de la Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, (BOE Núm. 314, de 31 de diciembre de 2022) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional 3G, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, el Tribunal de Selección, con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, acuerda en la sesión de constitución del Tribunal, hacer públicos los siguientes criterios de desarrollo, corrección, valoración y superación del primer ejercicio de la fase de oposición.

La realización del ejercicio constará de dos partes:

1. La **primera parte** consistirá en la contestación de preguntas tipo test (30 + 3 adicionales de reserva), extraídas de las materias y temas que figuran en el Anexo VII de la convocatoria. En cada pregunta hay tres respuestas alternativas, de las que solamente una es correcta.

No penalizan las respuestas erróneas, ni las que se dejen en blanco.

El número de preguntas del temario se detallan en la tabla adjunta. Además, se dispondrá de 30 minutos para responder a la totalidad de las preguntas. Las (3) preguntas de reserva figurarán en los cuestionarios identificadas con la expresión (R). Estas preguntas solamente serán valoradas en el caso de que el Tribunal de Selección anule alguna de las anteriores siguiendo el orden establecido en el cuadernillo. De este modo, el ejercicio tendrá la siguiente composición:

Plazas	Parte común	Total	Tiempo	Puntuación Máxima
3G OPOSICIÓN ACCESO LIBRE	30 + 3 Reserva	33	30 minutos	15 Puntos

Esta parte se calificará con un máximo de 15 puntos y la puntuación se calculará conforme a la siguiente fórmula:  $(15/30) \times \text{aciertos}$

2. La **segunda parte** consistirá en la realización de una traducción por escrito, sin diccionario, de un texto del castellano al idioma elegido por el aspirante y de otro texto o textos distintos del idioma o idiomas correspondientes al número de orden elegido por el

aspirante al castellano. Los textos no superarán las 250 palabras. Los aspirantes dispondrán de un tiempo de 60 minutos por idioma.

Ambas traducciones serán leídas por el opositor ante el Tribunal en sesión pública, quién dispondrá de un máximo de 10 minutos por idioma para conversar con el opositor.

En caso de que al aspirante se le exija el conocimiento del Dariya, Chelja y Hassaniya, la prueba consistirá en la traducción de un texto al castellano, que será expuesto verbalmente por el Tribunal en el idioma correspondiente. El aspirante deberá traducirlo y escribirlo al castellano. El aspirante dispondrá, en este caso de 45 minutos.

Las personas opositoras deberán acudir al lugar del examen provistas de documento Nacional de Identidad o Pasaporte y bolígrafo negro.

No se permite el uso de libros, apuntes o cualquier otro tipo de ayudas, estando **prohibida la entrada en el aula de examen con diccionarios, teléfonos móviles o cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, incluyendo relojes inteligentes (smartwatches)**. Tampoco se permite el uso de taponos para los oídos. El incumplimiento de estas prohibiciones llevará consigo la eliminación de la persona opositora del proceso selectivo.

Esta parte se calificará con un máximo de 45 puntos. En el supuesto de exámenes de varios idiomas los 45 puntos se dividirán por el número de idiomas. Los aspirantes deberán obtener al menos la mitad de la puntuación máxima por cada idioma.

El conjunto del ejercicio se calificará con un máximo de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo y pasar a la fase de concurso.

**El primer ejercicio, incluidas las dos partes, se realizará el sábado día 29 de abril del presente, a las 09:00 horas, en dependencias de la Asociación Pro- Huérfanos de la Guardia Civil (aula Carrascosa), sita en Calle del Príncipe de Vergara 248, Madrid.**

### **3. ACCESO MEDIANTE CONCURSO: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE MÉRITOS**

De conformidad con lo establecido en el Anexo I, Sección II, de la Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, (BOE Núm. 314, de 31 de diciembre de 2022) por la que se convoca proceso selectivo por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional 3G, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, el Tribunal de Selección, con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, acuerda en la sesión de constitución del Tribunal, establecer un plazo de **20 días hábiles**, a partir del día siguiente a la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore, remitidos al correo electrónico: [margavs@guardiacivil.es](mailto:margavs@guardiacivil.es), que se designa como único medio de comunicación de los opositores con el Tribunal Calificador.

El Presidente del Tribunal de Selección